

MAT.: Solicita ampliación de plazo conferido para la presentación de un Programa de Cumplimiento Refundido.

ANT.: Resolución Exenta N°3/Rol A-002-2023, de 29 de octubre de 2024, de la Superintendencia del Medio Ambiente.

REF.: Expediente sancionatorio Rol A-002-2023.

Señora
Gabriela Francisca Tramón Pérez
Fiscal Instructora División de Sanción y Cumplimiento
Superintendencia del Medio Ambiente

Presente

De mi consideración:

José Luis Fuenzalida Rodríguez, en representación según se acreditó, de **Australis Mar S.A.**, RUT N° 76.003.885-7, ambos domiciliados para estos efectos en Decher N°161, comuna de Puerto Varas, Región de Los Lagos, en procedimiento sancionatorio A-002-2023, y en conformidad a lo establecido en el artículo 26 de la Ley N°19.880, que Establece las Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado, vengo en **solicitar a Usted se sirva otorgar una ampliación del plazo de 10 días hábiles para la presentación de un Programa de Cumplimiento**, respecto de las observaciones reformuladas mediante Res. Ex. N°3/Rol A-002-2023, de 29 de octubre de 2024, notificada vía correo electrónico el mismo día, **por el máximo que en derecho corresponda**.

La solicitud se justifica en la cantidad y complejidad de las observaciones formuladas, para cuya respuesta se requiere recopilar, sistematizar y referenciar de manera adecuada los antecedentes técnicos y legales que sustentarán la elaboración y posterior presentación del Programa de Cumplimiento Refundido, los cuales son necesarios para definir las metas y acciones de éste y cumplir con los requisitos que establece la Ley Orgánica de esta Superintendencia y el Decreto Supremo N°30/12, del Ministerio del Medio Ambiente.

Por tanto, solicito a Usted se sirva acceder a la solicitud de ampliación del plazo otorgado para la presentación de un Programa de Cumplimiento Refundido y dar respuesta a las observaciones realizadas mediante la Res. Ex. N°3, por el máximo que en derecho corresponda, a contar desde el vencimiento del plazo original.

Sin otro particular, y esperando una favorable acogida, le saluda atentamente,

José Luis Fuenzalida Rodríguez
Australis Mar S.A.